

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 6 de octubre de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de Vélez-Málaga y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y trece minutos del día seis de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen, previa convocatoria al efecto, efectuada por Resolución núm. 2025007634, de 2 de octubre de 2025, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Excmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera	PP Presidente
Ilma. Sra. D. ^a Rocio Ruiz Narváez	PP Concejal
Ilmo. Sr. D. Celestino Rivas Silva	PP Concejal
Ilma. Sra. D. ^a María Lourdes Piña Martín	PP Secretaria titular
Ilmo. Sr. D. José David Segura Guerrero	GIPMTM Concejal
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández	GIPMTM Concejal
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López	GIPMTM Concejal
D. Juan Pablo Ramos Ortega	Interventor general
D. José Domingo Gallego Alcalá	Director Asesoría Jurídica

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Álvaro Moreno Navarro	Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
--------------------------	--

NO ASISTE NI EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Jesús Carlos Pérez Atencia	GIPMTM Concejal
D. Jesús María Claros López	PP Concejal

OTROS ASISTENTES:

D. ^a María Alicia Ramírez Domínguez	
D. Juan Fernández Olmo	
D. ^a Ana Belén Zapata Jiménez	
D. ^a Beatriz Gálvez Martínez	
D. José Daniel Rojo Pérez	Jefe de Prensa
D. Joaquín José Gómez Alba	Coordinador General de Presidencia

ORDEN DEL DÍA

1. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 44/2025/ASJ_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 103/2025 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3 DE MÁLAGA

La Junta de Gobierno Local queda enterada del siguiente:

Auto n.º 161/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, del **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo N.º 3 de Málaga**, recaído en el **Procedimiento Ordinario 103/2025** interpuesto por A. García Grupo, S.L., contra el Pliego de condiciones que fijan los criterios de adjudicación de los servicios de temporada de playas del término municipal de Vélez-Málaga, con destino a la explotación de bares-kioscos, espeteros, hamacas y sombrillas, kioscos de helados, parques acuáticos, terrazas, varaderos, zonas de juegos, zonas de masajes, zonas deportivas y zonas náuticas y para 2025-2028, del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Auto que acuerda la terminación del procedimiento por desistimiento del recurrente. Sin costas.

2. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 110/2024/ASJ_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 198/2024, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3 DE MÁLAGA.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente:

Sentencia n.º 236/2025 de fecha 26 de septiembre de 2025, del **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga**, recaída en el **Procedimiento Abreviado N.º 198/2024**, recurso contencioso-administrativo interpuesto por BFF Finance Iberica, S.A.U., frente a la inactividad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga derivada del escrito presentado en fecha 12/03/23, referido al pago de cantidad derivado de cesión de créditos.

Sentencia que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto, declarando el derecho a que la recurrente reciba del Ayuntamiento, la cantidad de 8.827,32€ más 40€, cantidad que devengará el interés legal desde la fecha de la notificación de la sentencia. Sin costas.

3. OFICINA DE APOYO AL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Referencia: 42/2025/JGL.

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES CELEBRADAS EL 23/06/23 Y 06/11/23.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación extractada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 25 de septiembre de 2025 y 1 de octubre de 2025, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 2025007423 y el 25007599, según relación que obra en el expediente.

8. ASUNTOS URGENTES.

No se presenta ninguno.

9. ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

La Junta de Gobierno Local queda enterada del Anuncio 3485/2025 publicado en el BOPMA n.º 189, de 3 de octubre, por el que se somete a información pública el expediente de modificación de la plantilla de personal, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2025.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de la Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve horas y veintiocho minutos del día al comienzo indicado.

Firmado electrónicamente por
Jesús Lupiáñez Herrera,
Alcalde,
el 07/10/2025 a las 10:48:52.

Firmado electrónicamente por
Mª Lourdes Piña Martín,
Secretaria de la
Junta de Gobierno Local,
el 06/10/2025, a las 14:00:48.